



REGIÓN DE LOS RÍOS



HISTORIA

- La Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha cumplido 119 años de trabajo aportando a conseguir servicios y productos energéticos seguros y de calidad para los ciudadanos de nuestro país. Una larga historia, en que particularmente los últimos años hemos definido que las personas están en el centro de nuestra acción. Para ese fin, hemos decidido trabajar junto a todos los actores, generando un diálogo participativo entre industria, usuarios, clientes y la autoridad, tendiente a elevar los estándares de calidad de los servicios prestados; pero también, a ejercer el rol que la ley nos faculta para llevar procesos administrativos y aplicar las sanciones correspondientes cuando las exigencias normativas no son cumplidas.
- Fue creada el 14 de Diciembre del año 1904, con el nombre de Inspección Técnica de Empresas y Servicios Eléctricos.
- En 1985 se crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en virtud de la Ley 18.410.
- Es una entidad autónoma que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Energía.
- En el año 2023 cumplimos 119 años.



MISIÓN

Como parte de nuestra **Misión**

*“Vigilamos que las **personas** cuenten con productos y servicios seguros y de **calidad**, en los Sistemas de Electricidad y Combustibles”*



MANDATO LEGAL DE LA SEC



Atención de usuarios



Gestionar Concesiones Eléctricas y Gas



Contabilidad Regulatoria



Fiscalización ámbitos eléctrico, gas, combustibles líquidos y productos

SEGURIDAD

- Instalaciones
- Operaciones
- Productos
- Suministro

CALIDAD

- Del Energético
- Del Servicio



FUNCIONARIOS SEC LOS RÍOS

En la SEC trabajamos en total **374** funcionarios públicos, distribuidos en Oficina Central RM, 15 Direcciones Regionales y 2 Oficinas Provinciales. La Región de los Ríos está compuesta por 2 provincias (Valdivia y Ranco) y por 12 comunas.

En nuestra región estamos ubicados en: Yungay 783, of 33-34, Valdivia



Fiscalizador
Eléctrico

Profesional
Control de Gestión

Fiscalizador
Combustibles

Secretaria Administrativa
Atención de Público

Director Regional
Osmán Obreque Sandoval



Fiscalización

Nuestra principal herramienta legal y la más visible es la fiscalización directa. El modelo de riesgo que aplicamos requiere conocer en detalle el desempeño de los actores y así desarrollamos la fiscalización indirecta.



GESTIÓN 2023 REGIÓN DE LOS RÍOS



El 89,6% de los clientes de la región es abastecido por SAESA | LuzOsorno.
El 10,4% es abastecido 2 cooperativas: Socoepa (5,6%), Cooprel (4,8%).



189.514
Total Clientes



59
Total Alimentadores



12
Total Comunas



4
Total Empresas



Instalaciones Eléctricas

Se definen 5 tipos de declaraciones:

- TE1: Declaración de Instalaciones Eléctrica Interior (habitacional, comercial, industrial, etc.)
- TE2: Puesta en Servicio Obras de Alumbrado Público.
- TE3: Declaración de Cercos Eléctricos.
- TE4: Puesta en Servicio de Generadoras Residenciales (ERNC).
- TE6: Electromovilidad.

Corresponden a las instalaciones eléctricas que se declaran en la SEC y que luego esta inscribe.

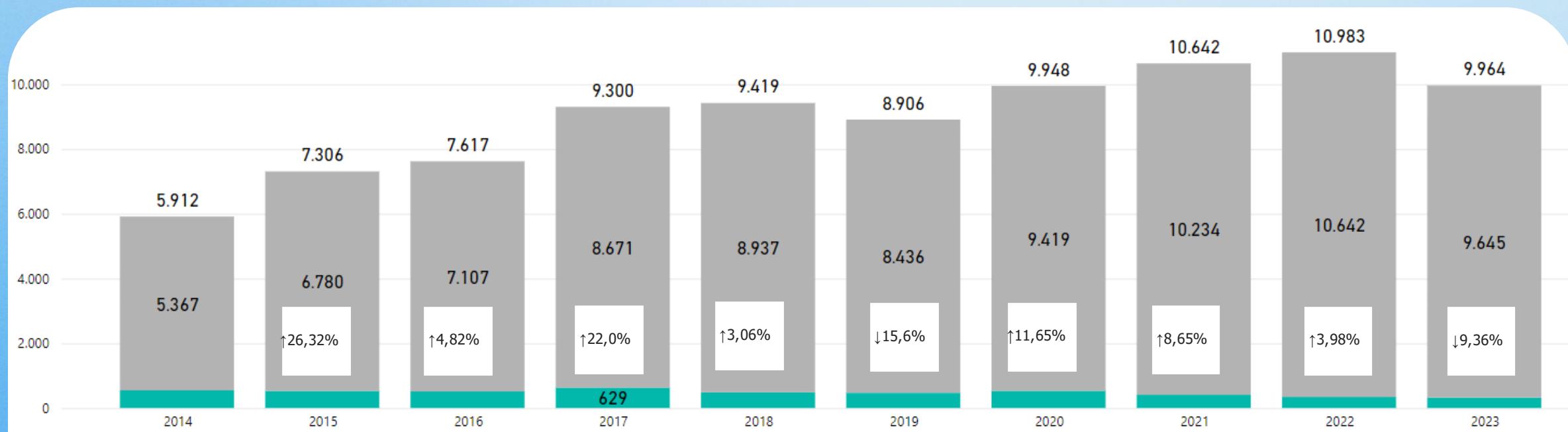
La declaración de una instalación eléctrica es responsabilidad del instalador que declara y del propietario.

La SEC inscribe una instalación, lo que no constituye aprobación.

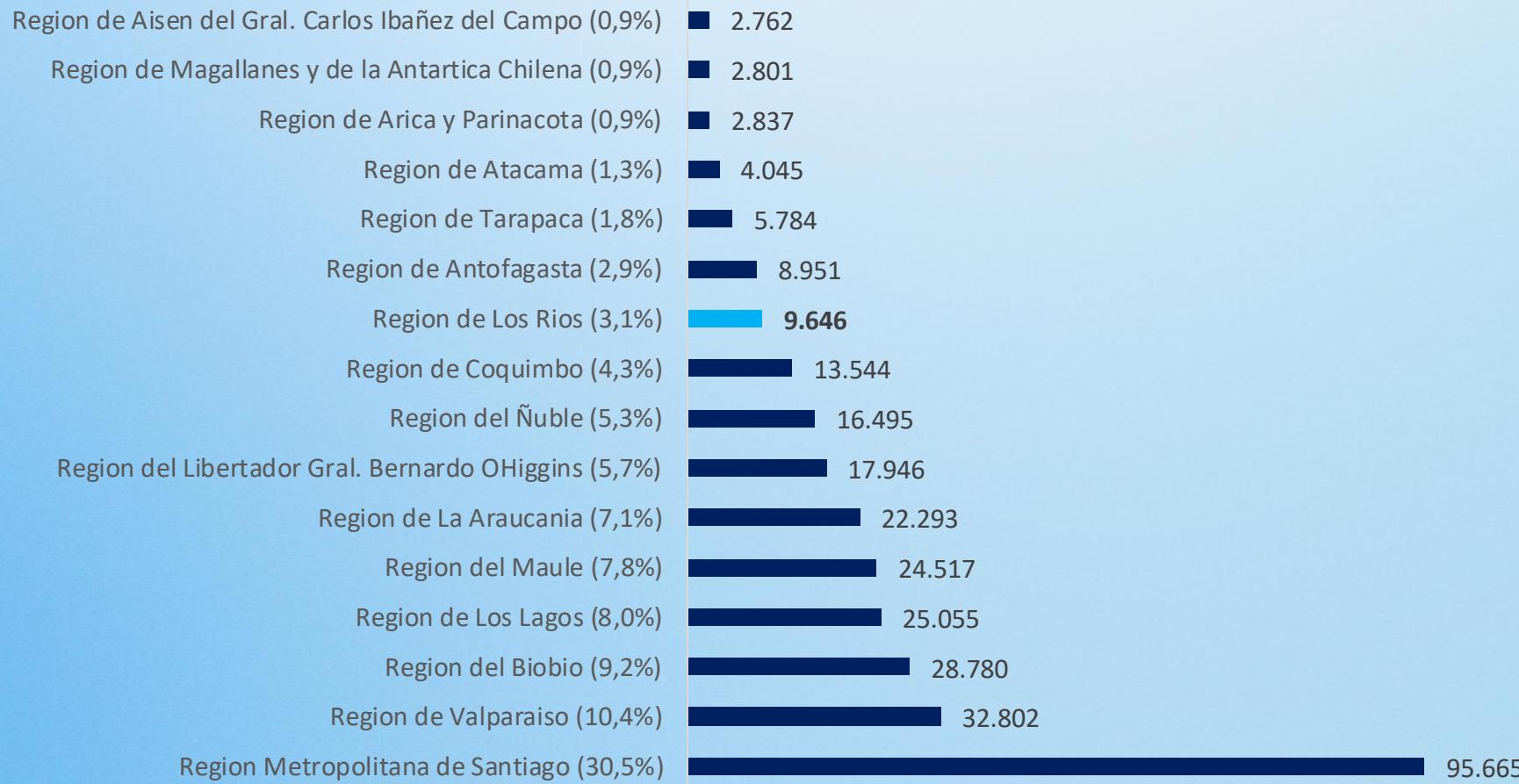
La inscripción sirve para solicitar el suministro a la Empresa Eléctrica, trámites Municipales y otros.



En 2023 se inscribieron 9.645 Instalaciones Eléctricas interiores (TE1), con una variación a la baja de un 9,36% con respecto al año anterior.

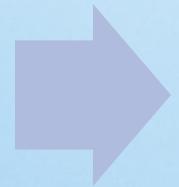


Las instalaciones eléctricas inscritas en el país fueron 313.923. La región
Los Ríos representa el 3,1% del total.



Energías Renovables No convencionales (ERNC)

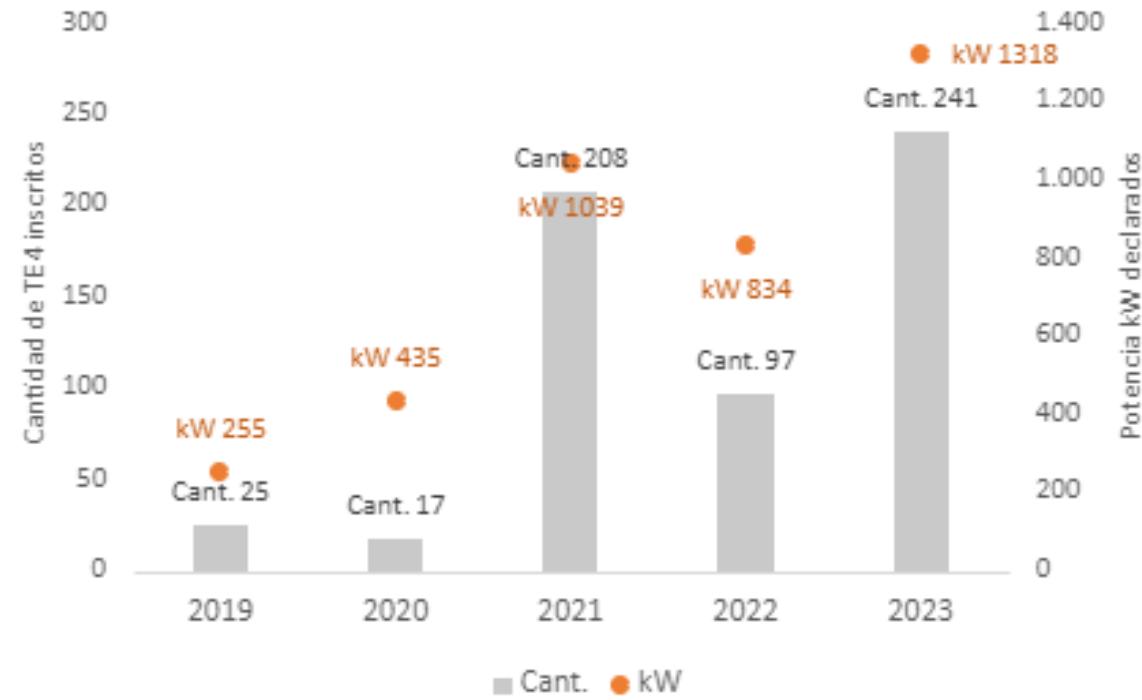
Corresponde a las instalaciones de generación ciudadana basada en energías renovables que se declaran en SEC de acuerdo con la Ley 20.571, conocida también como Netbilling, Netmetering o Generación Distribuida.



Entrega a las personas la posibilidad de instalar sistemas que le permitan autogenerar la energía eléctrica que consumen y, el derecho a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado.

Energías Renovables No convencionales (ERNC)

TE4 Región: Cantidad y Potencia [kW]



Indicadores globales de interrupciones de suministro

La SEC dentro de sus funciones controla y gestiona el cumplimiento de indicadores que miden el tiempo de interrupción de suministro eléctrico y la frecuencia de las interrupciones, por parte de las empresas de distribución de energía eléctrica.

Estos indicadores son principalmente el SAIDI que indica la duración promedio de las interrupciones de suministro eléctrico y, el SAIFI que indica la cantidad de veces en promedio que se generan los cortes de suministro eléctrico.



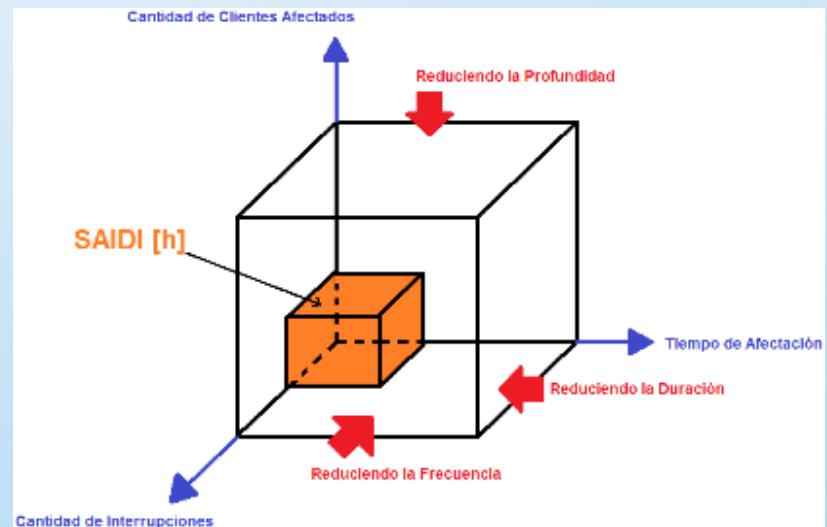
Indicadores globales de interrupciones de suministro

Frecuencia promedio de interrupciones (SAIFI): Representa la cantidad (frecuencia) promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo.

Tiempo promedio de interrupciones (SAIDI): Representa la duración promedio de interrupciones que experimenta un cliente durante un periodo de tiempo (horas/año). Se ve afectado por la duración, frecuencia y la profundidad de la interrupción. Puede ser mejorado reduciendo la cantidad de interrupciones (SAIFI) y/o la duración de las mismas.

Ambos indicadores se componen de interrupciones Interna, Externa y por Fuerza Mayor (FM):

- **Internas:** Interrupciones de suministro producto de fallas en instalaciones de las empresas del segmento de distribución de electricidad. Estas interrupciones son las que aborda la Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistemas de Distribución.
- **Externas:** Interrupciones de suministro producto de fallas en instalaciones de las empresas del segmento de generación y transporte de electricidad.
- **Fuerza Mayor:** Interrupciones de suministro producto de fallas atribuibles a Fuerza Mayor, las que consideran hechos que son irresistibles e impredecibles, como terremoto.

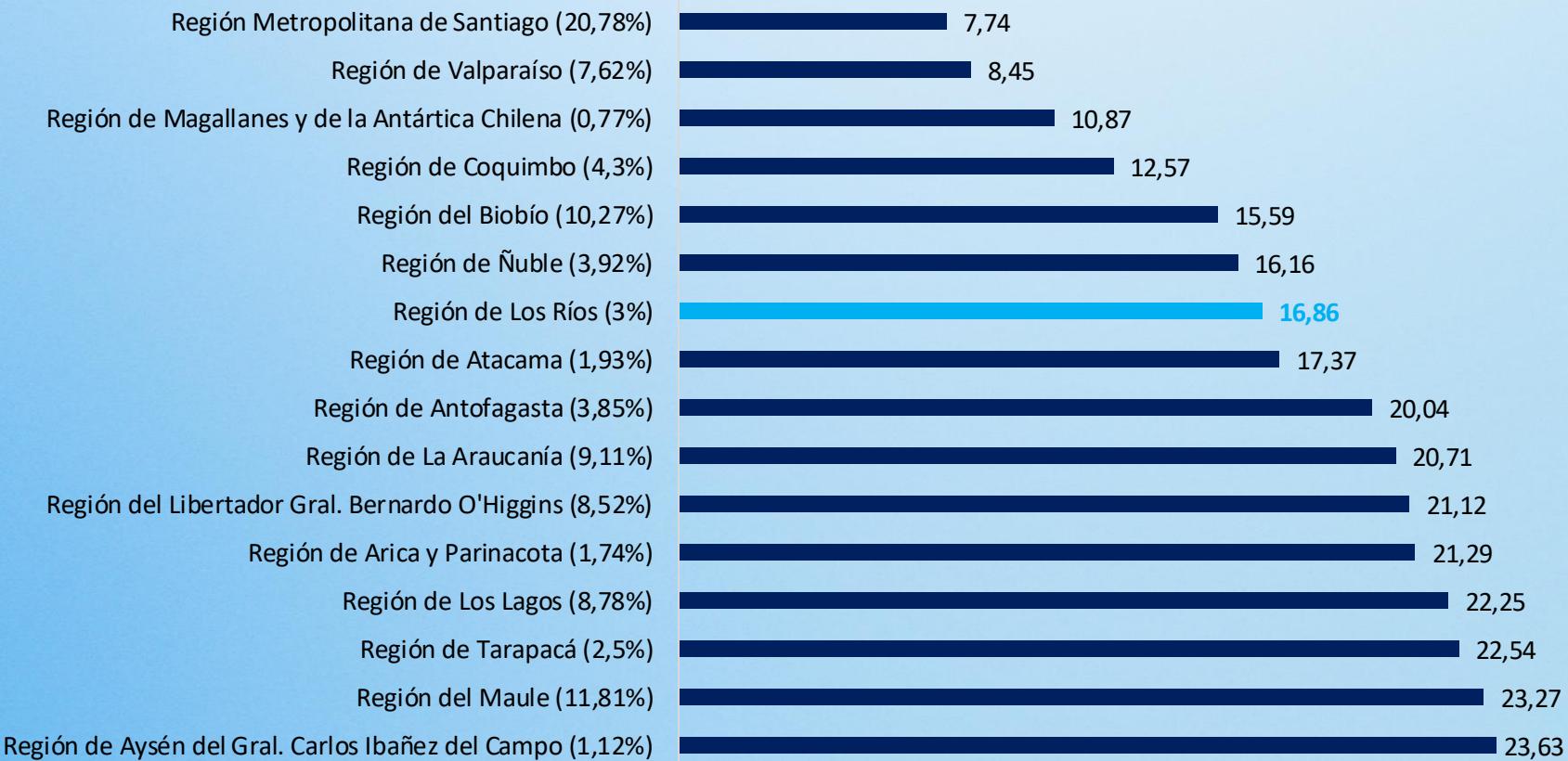


$$\text{SAIDI [h]} = \sum \frac{\text{Cl}_{\text{Afec}} * t_{\text{Afec}} [\text{h}]}{\text{Cl}_{\text{Tot}}}$$

$$SAIFI_j = \frac{\sum_i^N \text{Clien}_{fsi_j}}{\text{Client}_{inst_j}}$$

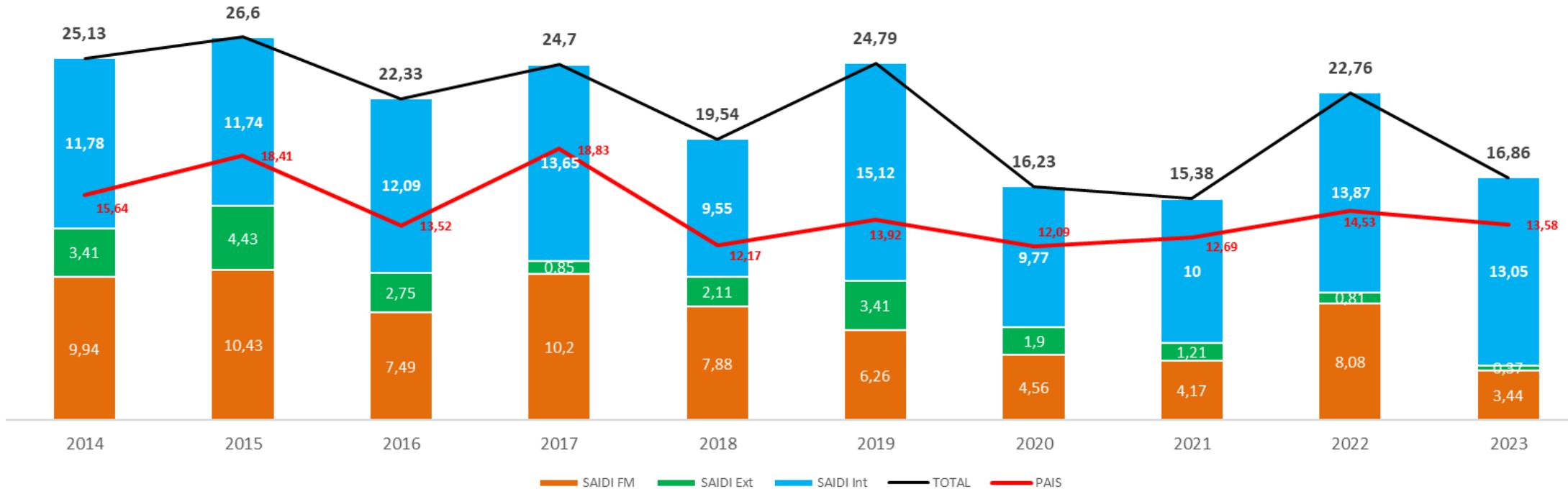


El SAIDI Indicativo total de la Región de los Ríos para el año 2023 fue de 16,86 horas, contribuyendo en un 3% al SAIDI de la Industria en tanto que el SAIDI Indicativo de la Industria fue de 13,57 horas.

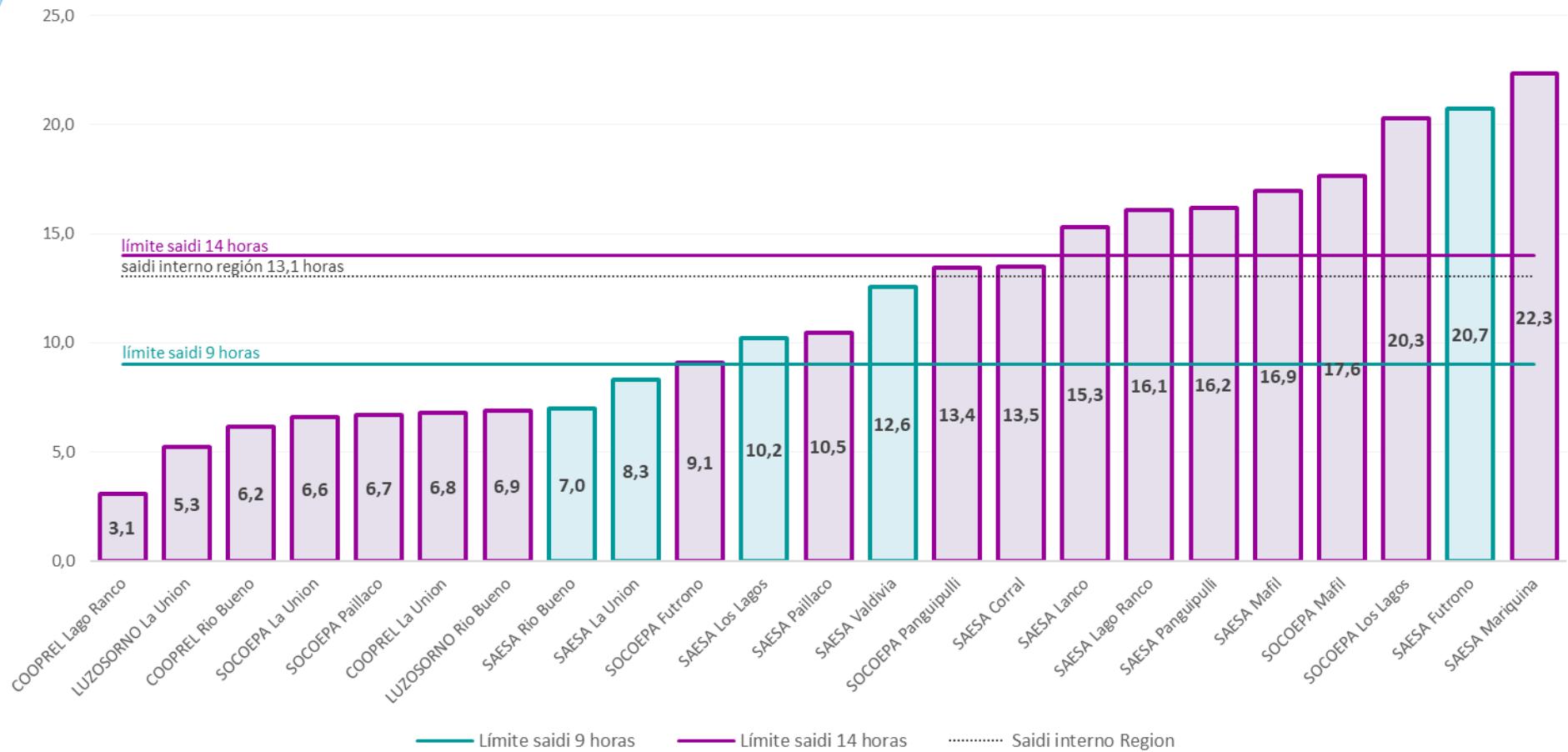


Se observa una disminución del Saidi interno con respecto al año anterior de 0,82 horas. En tanto el Saidi total se observa una disminución de 5,9 horas que se explica principalmente por la baja en el Saidi fuerza mayor

Evolución SAIDI - Región de Los Ríos



SAIDI Interno empresa-comuna 2023
Región de Los Ríos



El Saidi interno de la Región de Los Ríos para el año 2023 fue de 13,1 horas.

En la región existen 23 par empresa-comuna de los cuales 13 cumplen con el límite de Saidi, lo que corresponde al 56% de los par empresa-comuna de la Región.



ÁMBITO COMBUSTIBLES INSTALACIONES

**GAS
TC6**

GLP envasado: cilindros de gas.
GLP red: Gas de cañería que distribuye a más de un cliente y cada cliente tiene un medidor (edificios, conjunto habitacionales).
GLP granel: Gas que abastece consumos particulares (colegios, restaurant, viviendas particulares, hoteles, locales comerciales, etc).

**COMBUSTIBLES
LÍQUIDOS
TC4**

Estaciones de servicio de CL expendio a público.
Instalación consumo propio industrial
Instalación consumo propio domiciliario

**BIOGÁS
TCB**

Planta de generación de Biogás
Kuntsmann



Instalaciones de Gas

Se definen 5 tipos de declaraciones de combustible GLP.

- **TC1:** Puesta en Servicio red de Distribución de Gas de Red.
- **TC2:** Central de GLP y red de Distribución de GLP en Media Presión.
- **TC5:** Declaración de Instalaciones de Centrales Térmicas.
- **TC6:** Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.
- **TC7:** Declaración de Instalaciones Interiores Industriales de Gas.

Corresponden a las instalaciones nuevas de gas que se declaran en la SEC y que luego esta inscribe.

La instalación debe adjuntar el Sello Verde, el cual es emitido por un Organismo de Inspección.

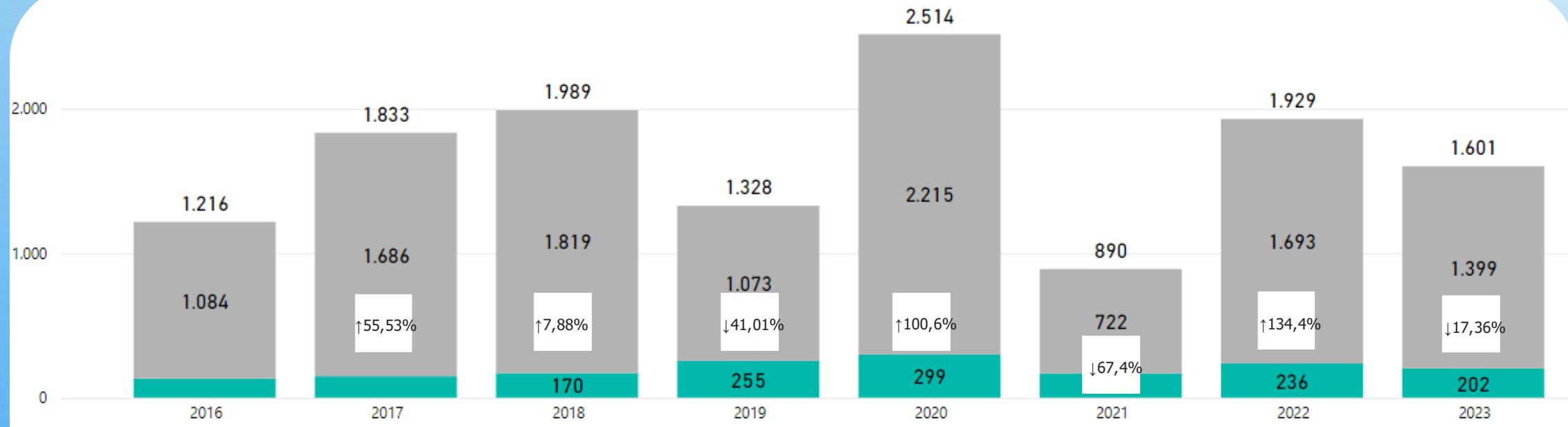
La inscripción de gas no constituye aprobación por parte de la SEC.

La inscripción sirve para solicitar el suministro a la Empresa de GAS.

La inscripción asegura que se cumple con el Reglamento de Instalaciones Interiores y Medidores de Gas (Decreto 66/2007).



El 2023 se inscribieron 1.399 instalaciones interiores de Gas TC6, con una variación del 17% menos con respecto al año anterior.



**El 2023 se inscribieron 1.399 instalaciones interiores de Gas TC6,
representa un 1,6% de las instalaciones inscritas en el país.**



Emergencias y accidentes

- Se consideran emergencias aquellas salidas a terreno de los equipos de emergencia informados por las empresas, excluidas las falsas alarmas, las cuales pueden ser catalogadas como incidentes o accidentes, dependiendo si existe afectación a las personas o bienes.
- Para efecto del control de las emergencias, en la región se consideran 3 productos de Gas Licuado Petróleo (GLP): Envasado GLP, Gas de red GLP, Granel GLP.

No se consideran los codec y las falsas alarmas.

Codec: defectos críticos detectados por los organismos de certificación de instalaciones interiores de gas que conllevan un corte de suministro de gas

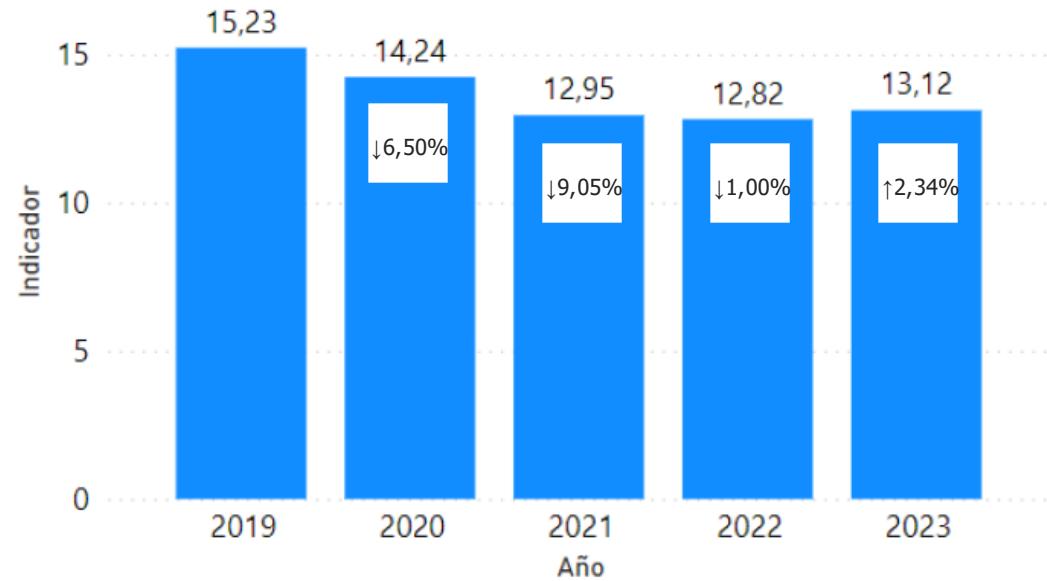


Emergencias por tipo de gas



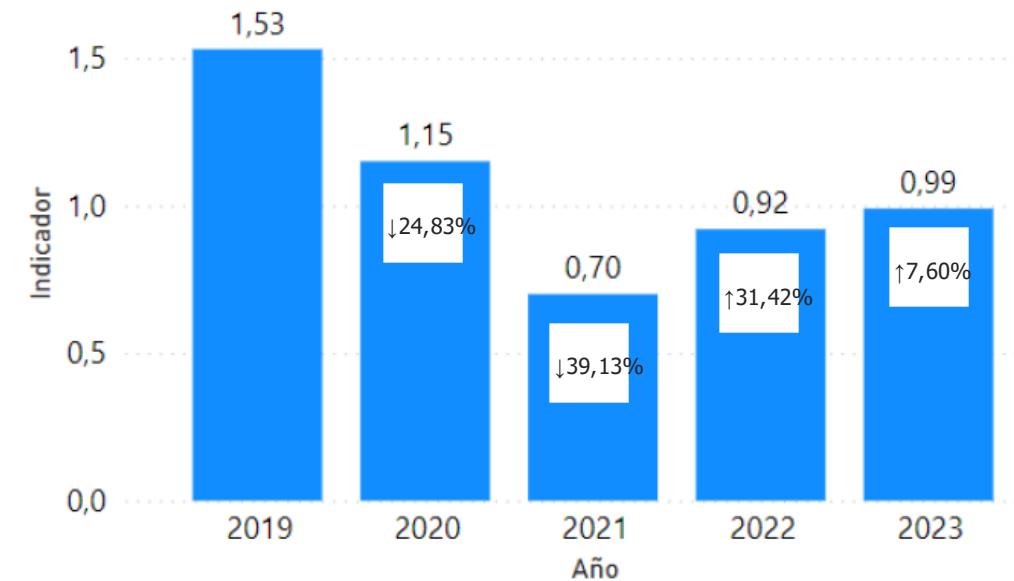
Emergencias cada 1.000 clientes

Indicador Cantidad de Emergencias Total por Año



Emergencias cada 10.000 cilindros vendidos

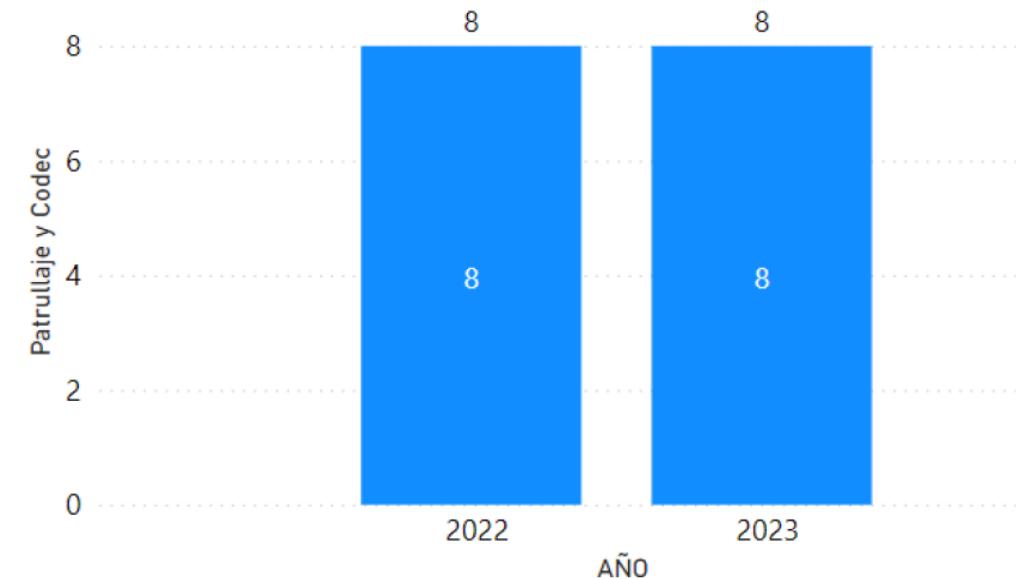
Indicador Cantidad de Emergencias Total por Año



Accidentes por tipo de gas

	Año	Accidentes	Lesionados	Fallecidos
 Granel	2022	0	0	0
 Gas Red GLP	2022	0	0	0
 Gas de Red	2022	0	0	0
 Envasado	2022	0	0	0
Totales	2022	0	0	0
	2023	1	0	0

CODEC y Patrullajes Año Completo



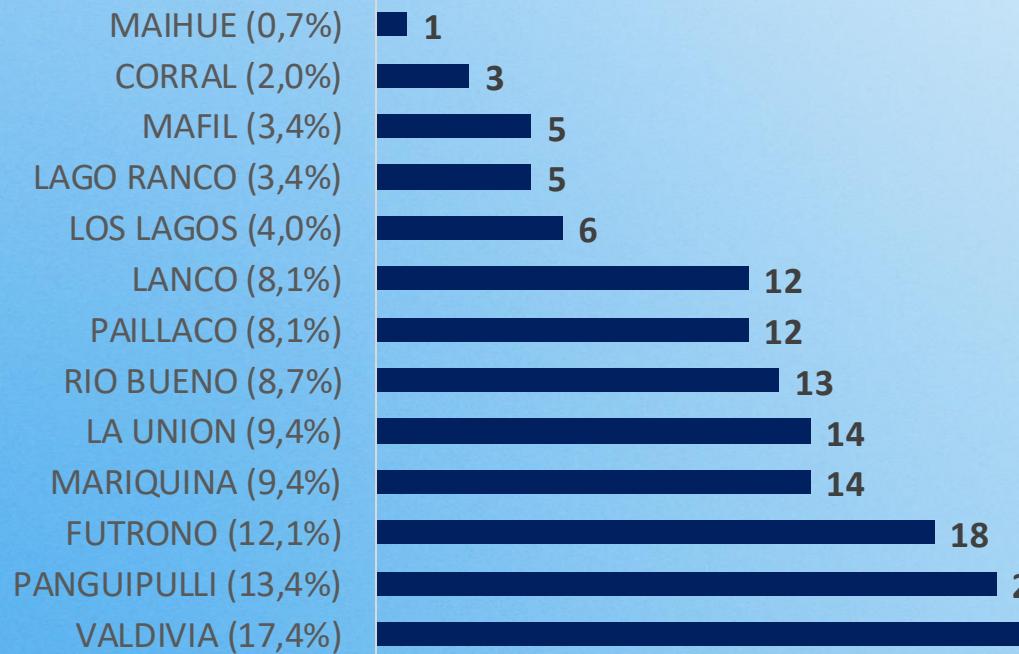
● **CODEC:** defectos críticos detectados por los organismos de certificación de instalaciones interiores de gas que conllevan un corte del suministro de gas.

● **PATRULLAJE:** defectos detectados por las empresas de suministro de gas en conformidad de su gestión de mantenimiento de las instalaciones de su responsabilidad.

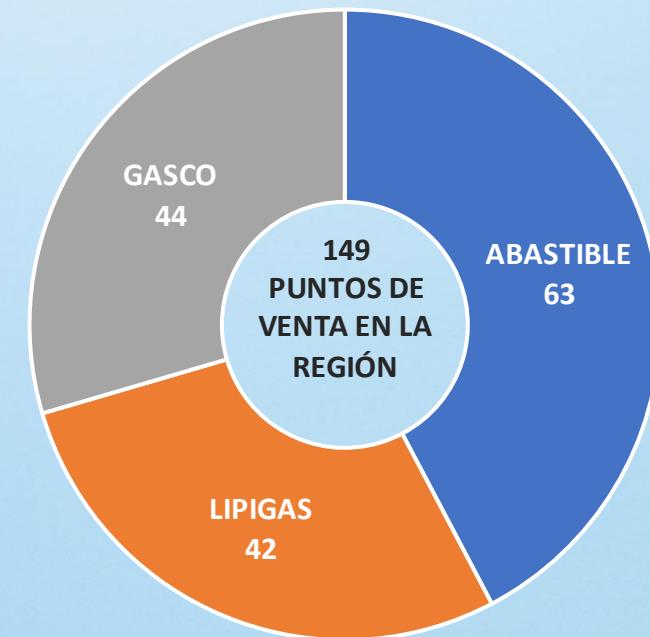


En Gas Licuado Petróleo Envasado están presentes 3 empresas proveedoras de gas y 149 puntos de venta

Puntos por comuna



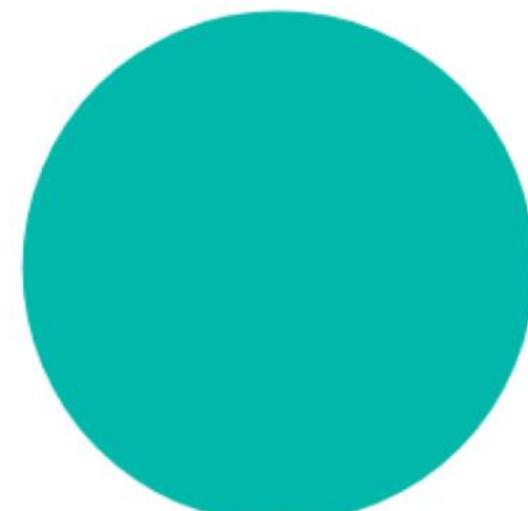
Puntos por empresa



Calidad de combustibles líquidos

Cumplimiento calidad de combustibles en tanques

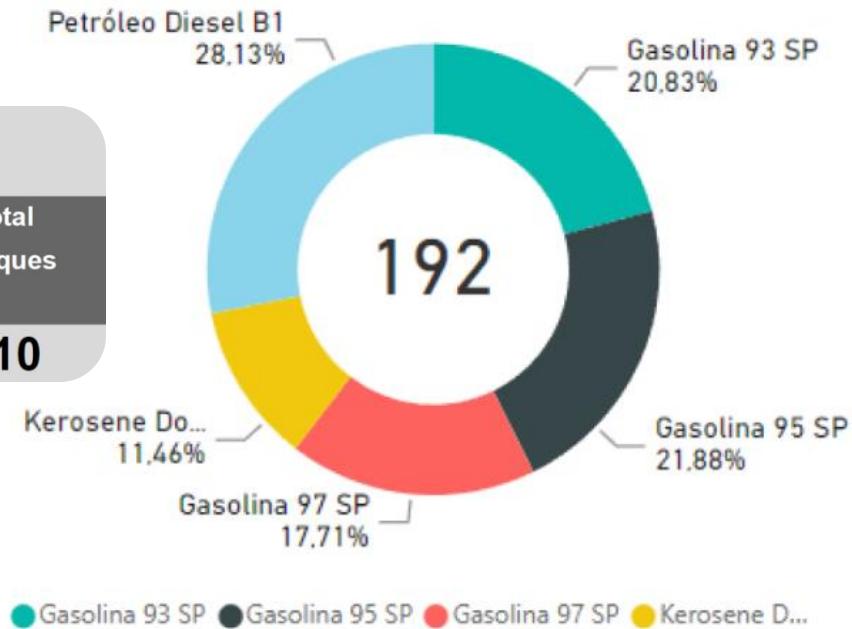
● Cumple ● No Cumple



 **TANQUES**

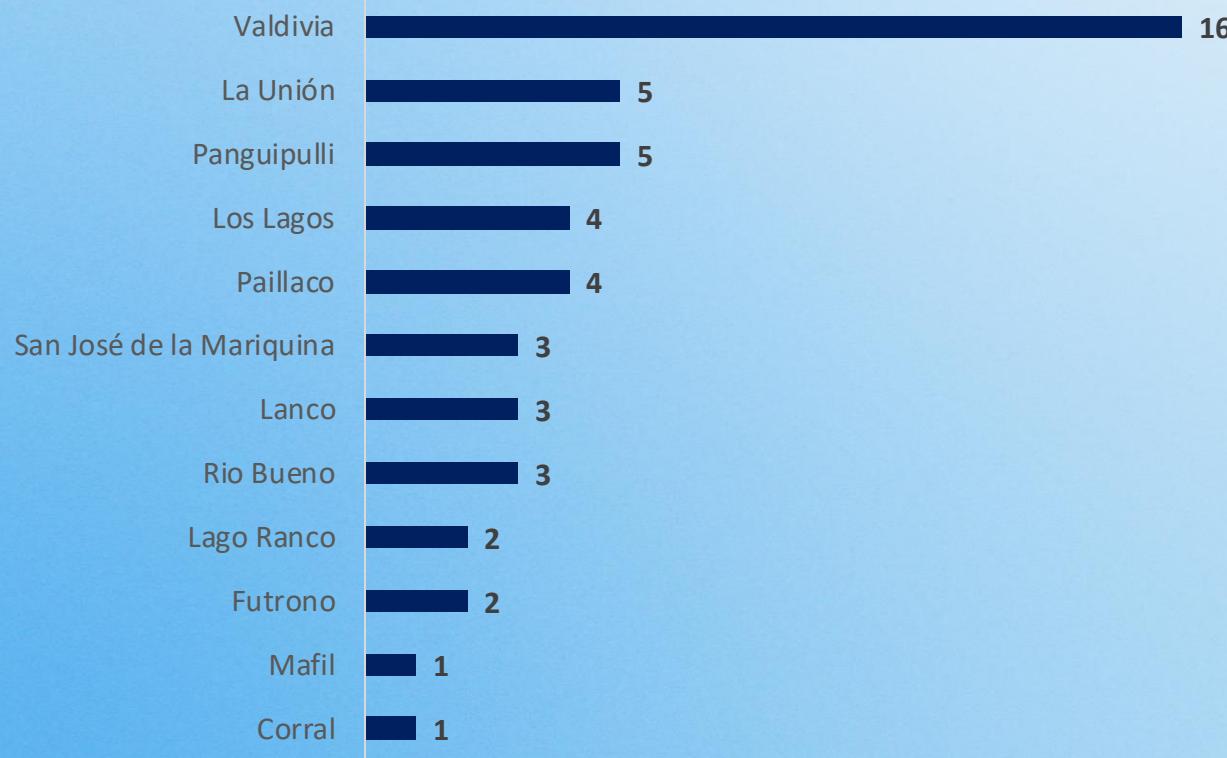
Instalaciones Muestreadas	Tanques Muestreados	Total Tanques
30	192	210

Calidad de tanques muestreados por tipo de combustible

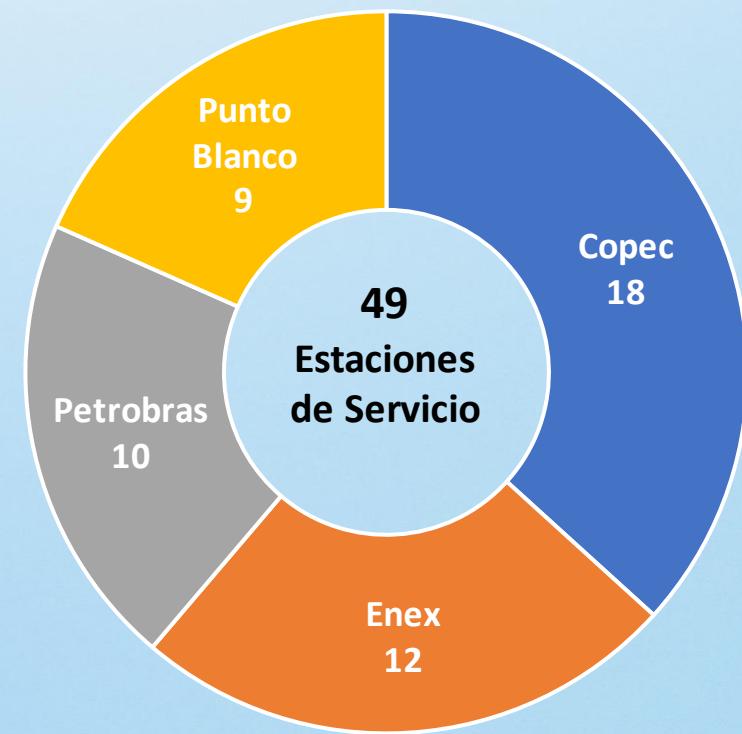


Cantidad de estaciones de servicio Región de Los Ríos - 2023

Cantidad de estaciones de servicio por comuna - 2023



Cantidad de estaciones de servicio
por operador - 2023



Ámbito Eléctrico

Ámbito
Combustibles

Ámbito Productos y
Desarrollos
Normativos

Reclamos y
Fiscalización

Sanciones y
Compensaciones

Actividades de
difusión y ayuda
ciudadana



Sello SEC

El decreto 298/2005 establece el Sello SEC, sello que identifica los productos que cumplen con la normativa vigente en Chile por lo que no revisten riesgo para la seguridad de los usuarios.

SEC en su página WEB dispone de las fichas de productos eléctricos y combustibles que cuentan con sello SEC.

La Superintendencia realiza fiscalizaciones a puntos de venta en los que se comercializan productos eléctricos y de gas, sujetos a la obligatoriedad de certificación, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa.

El Departamento de Normas y Estudios de la SEC es quien coordina todo lo relacionado con las Certificaciones y Desarrollos Normativos a nivel País.

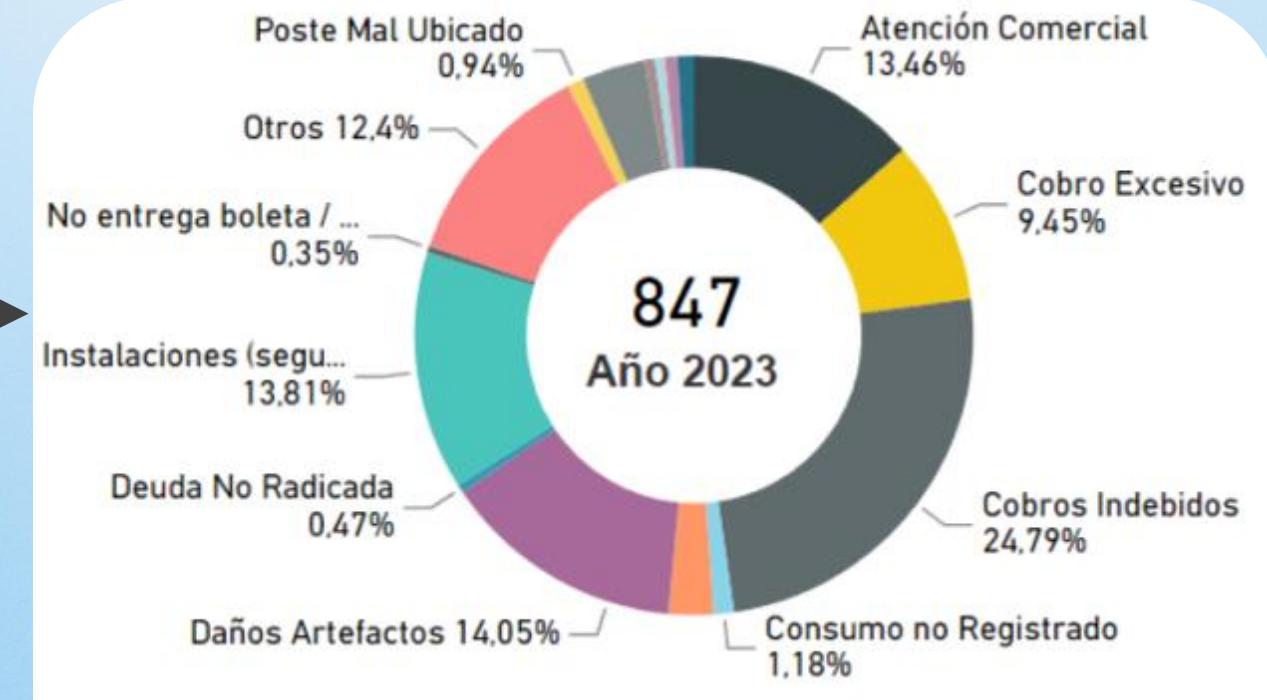
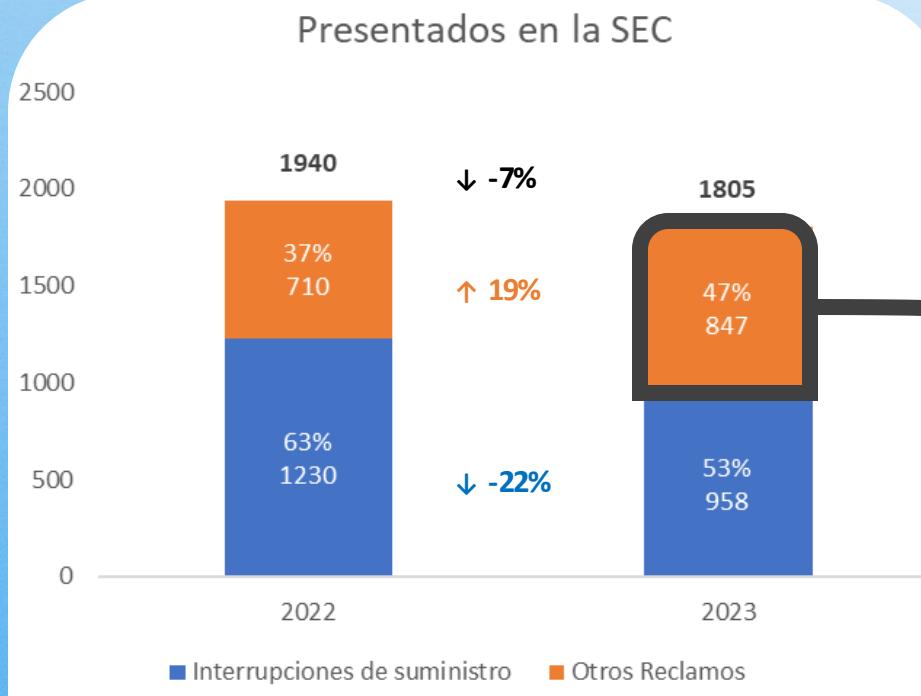


Requerimientos

- Los requerimientos realizados por los ciudadanos se clasifican en: reclamos (1° y 2° piso), consultas, solicitudes y denuncia:
 - **Reclamos 1° piso:** Son aquellos realizados por 1° vez y pueden ser ingresados directamente en las empresas o en la SEC, la cual los deriva a estas. Las empresas disponen de 30 días para responder.
 - **Reclamos 2° piso:** Si la respuesta de la empresa no es satisfactoria, los ciudadanos pueden volver a ingresar su reclamo a la SEC, el cual es gestionado directamente por SEC con la empresa.
- Los requerimientos pueden ser ingresados en la SEC como en las distribuidoras eléctricas. Para facilitar el análisis se hace la siguiente categorización:
 - **Reclamos por interrupciones de suministro:** cortes de energía eléctrica.
 - **Otros reclamos:** daños de artefactos, cobros excesivos, atención comercial, cobros indebidos, variaciones de voltaje, seguridad de las instalaciones, entre otros.
- Requerimientos pacientes electrodependientes, son enfocados a aquellos ciudadanos cuya vida depende del suministro eléctrico, son pacientes con hospitalización domiciliaria.

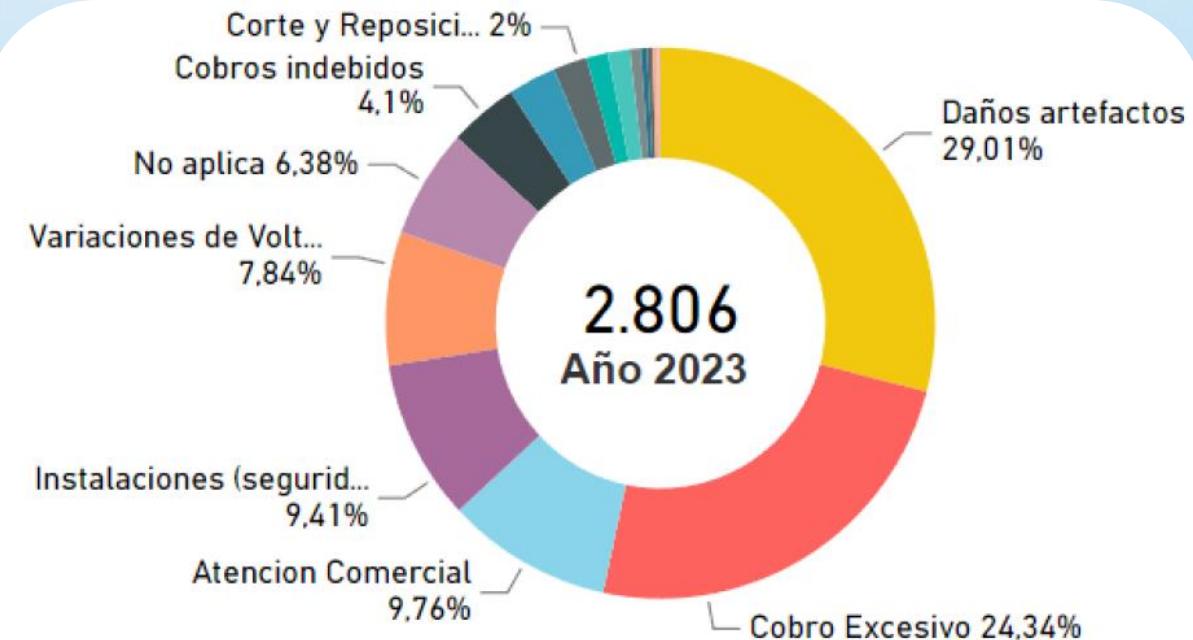
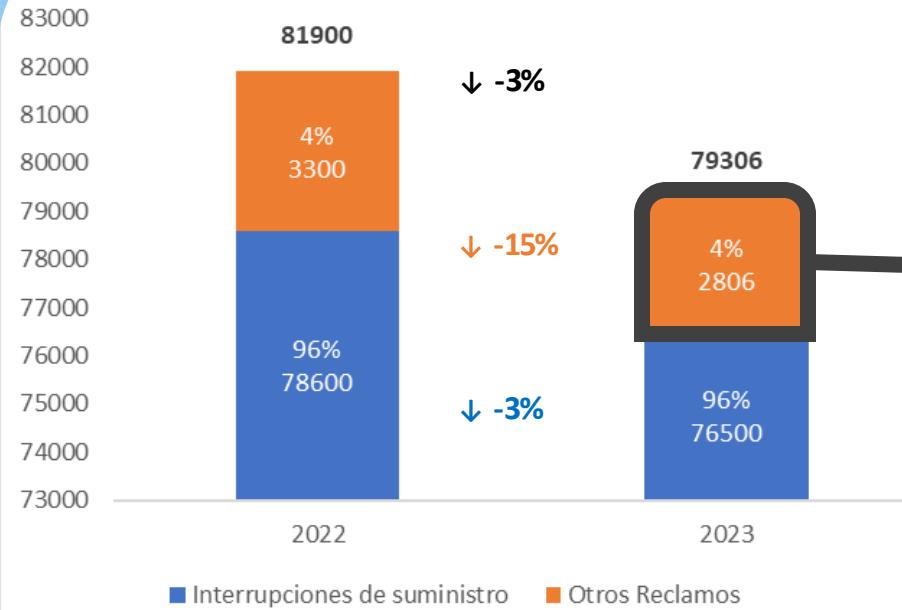


Reclamos de electricidad presentados en la SEC



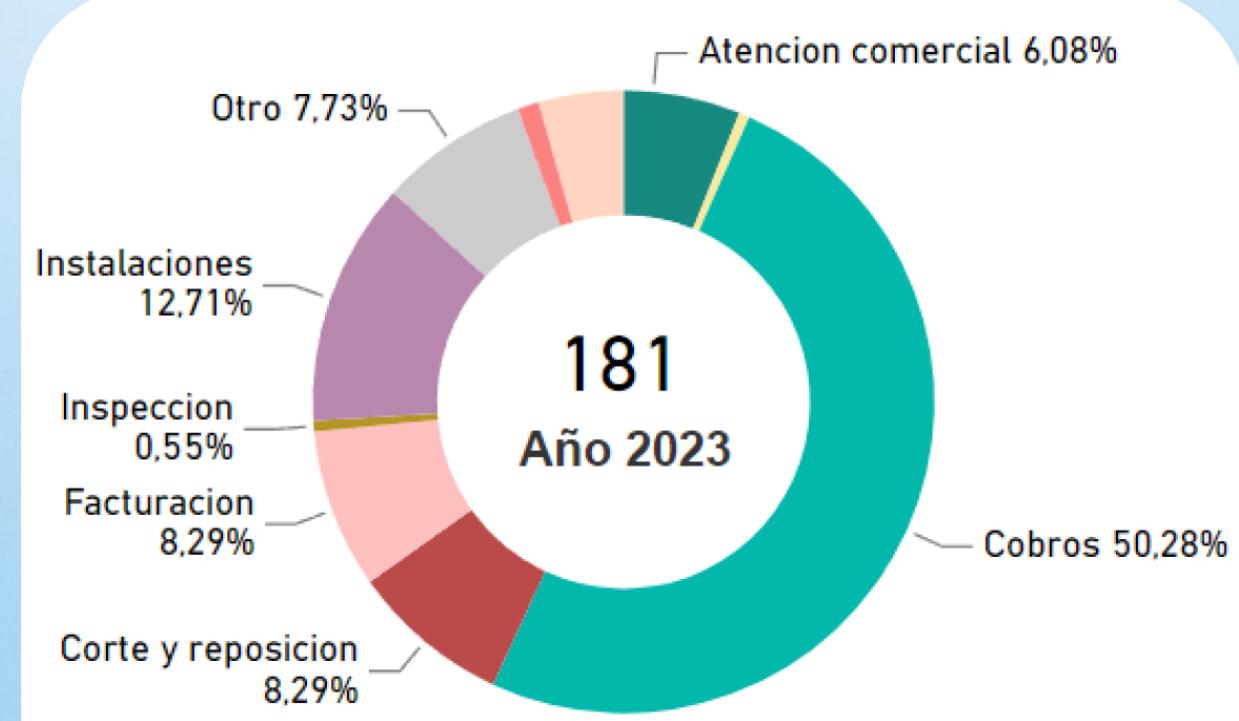
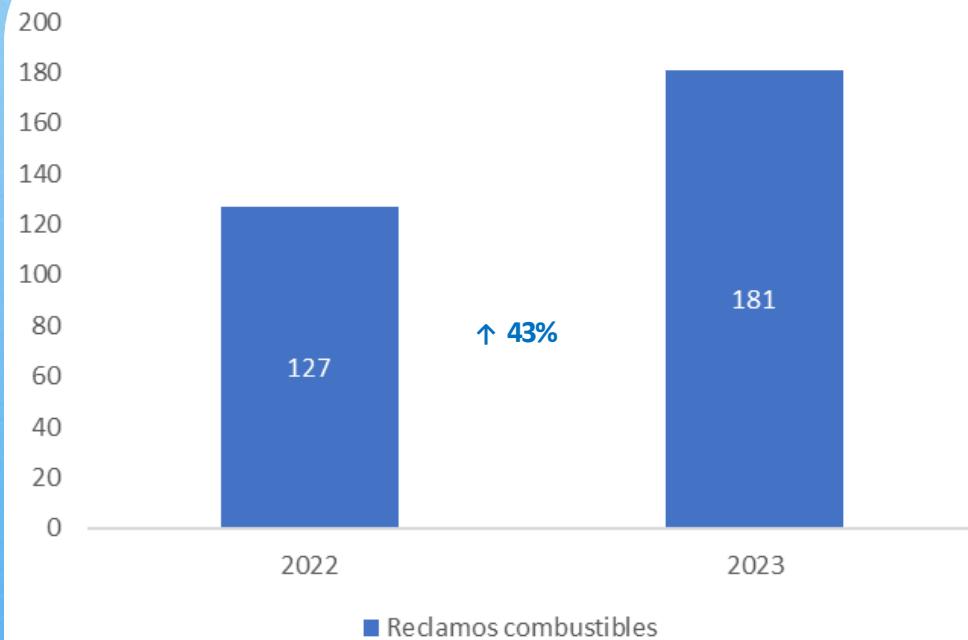
Reclamos de electricidad presentados en las distribuidoras

Presentados en la Empresa



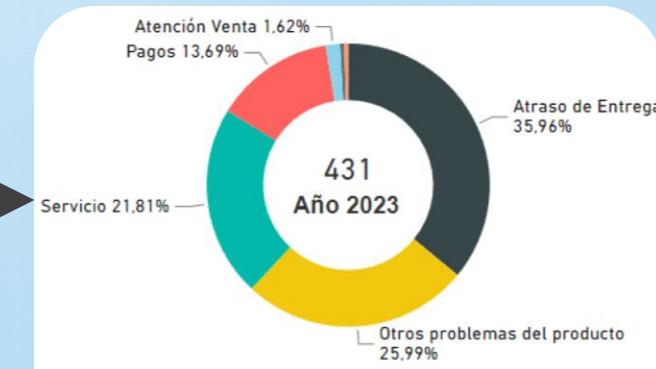
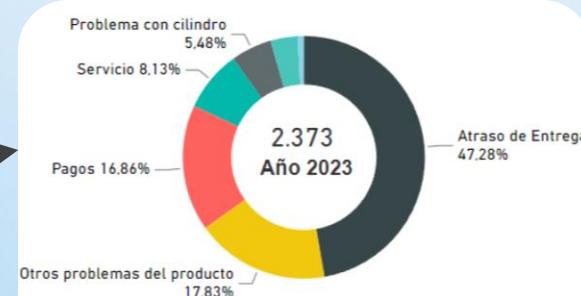
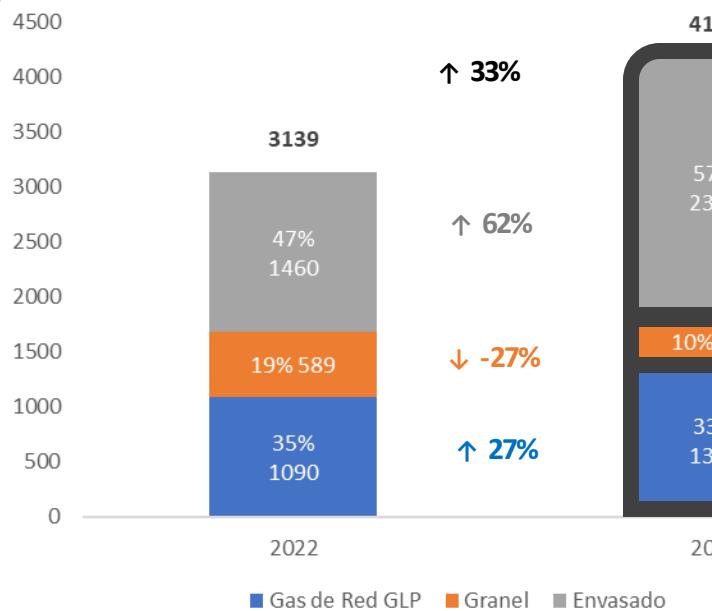
Reclamos de combustibles presentados en la SEC

Presentados en la SEC



Reclamos de gas presentados en las distribuidoras

Presentados en la Distribuidora



Resolución de reclamos presentados en SEC

Aceptado

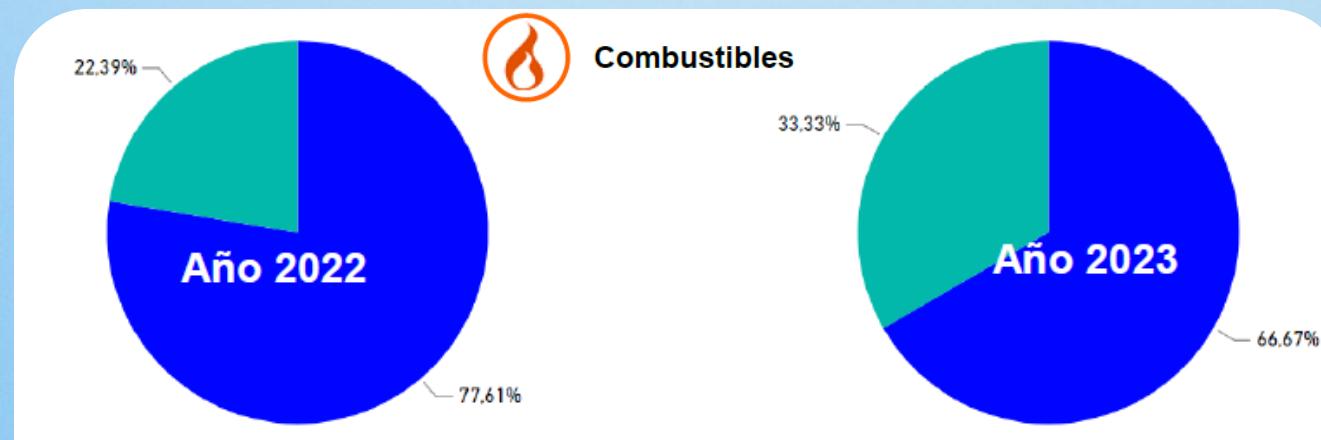
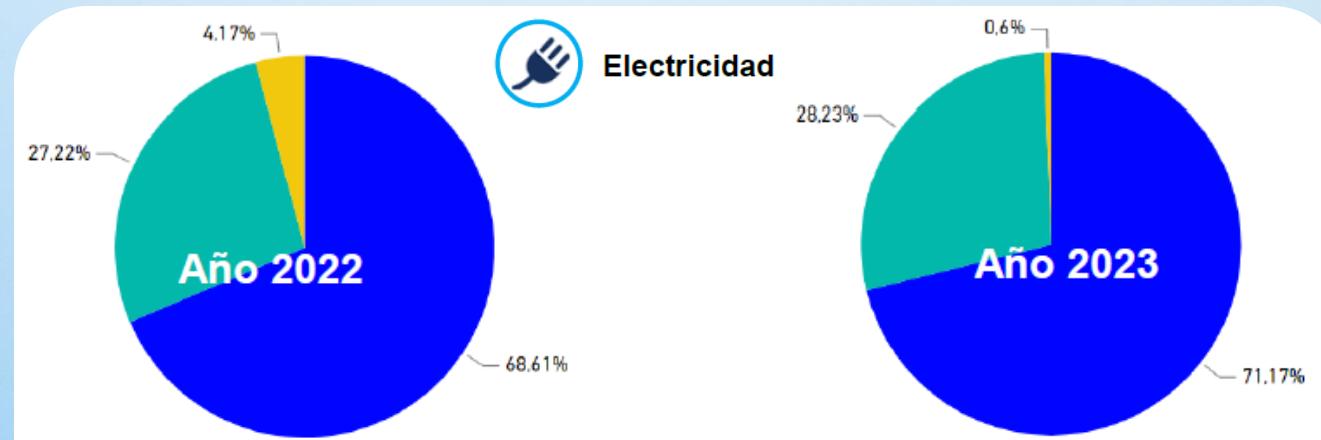
La SEC acoge el reclamo del usuario

Parcialmente Aceptado

La SEC acoge parcialmente el reclamo del usuario

Rechazado

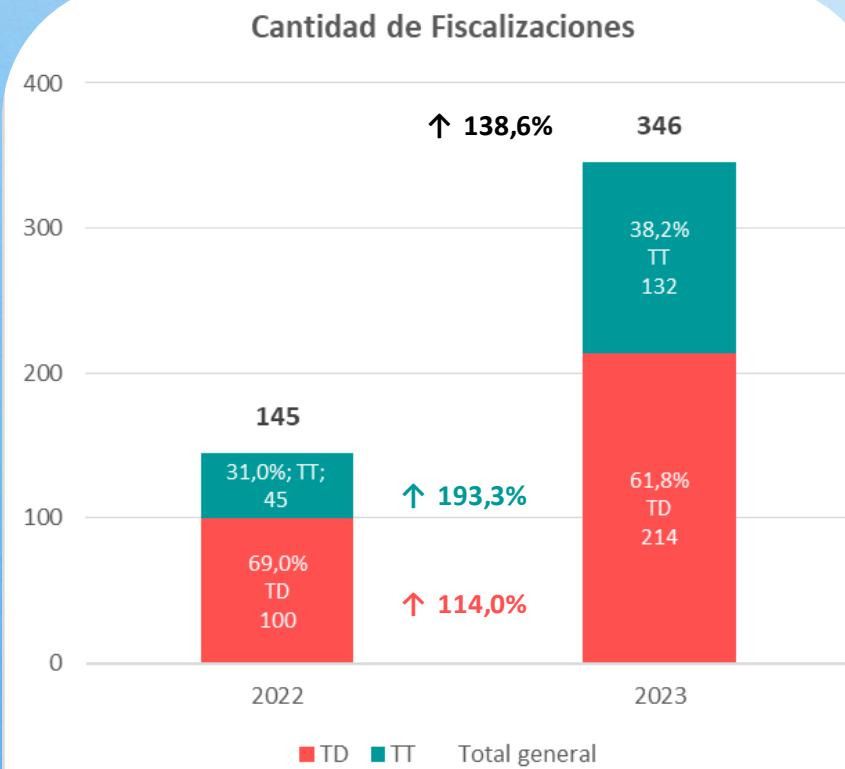
La SEC no acoge el reclamo del usuario considerando válida la respuesta de la empresa de distribución



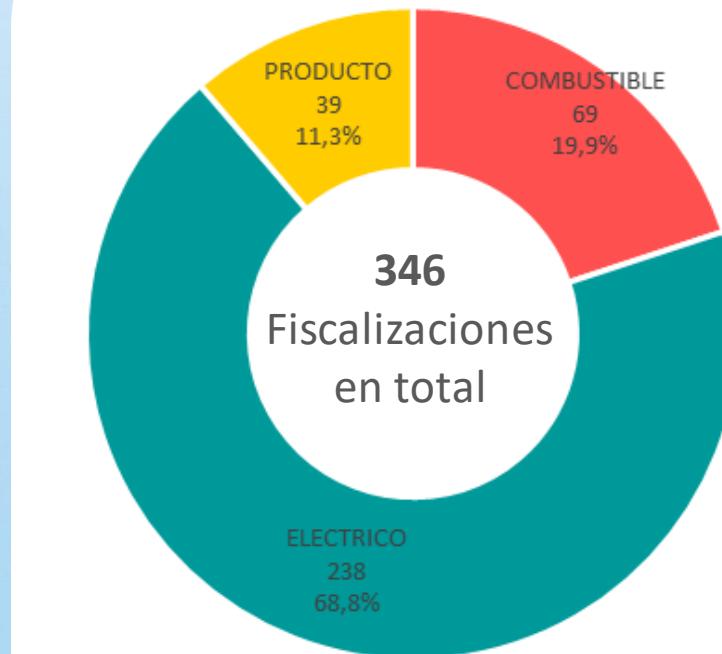
Fiscalizaciones

Las fiscalizaciones pueden tener su origen en:

- La declaración de una nueva instalación, la cual puede ser fiscalizada como documentalmente (TD) o en terreno (TT).
 - Algun requerimiento realizado por los ciudadanos (consulta, denuncia, reclamo o solicitud).
 - Programas propios de la SEC



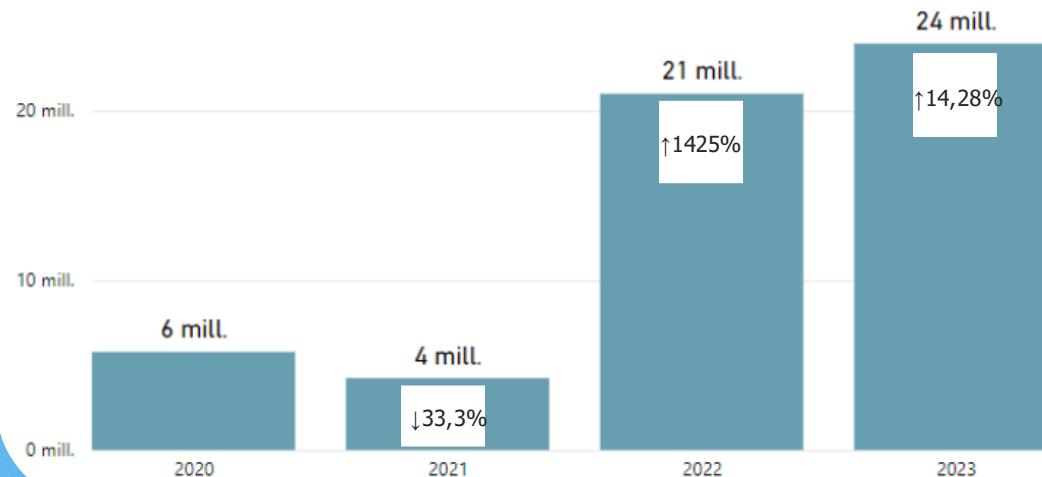
Cantidad de fiscalizaciones por ámbito



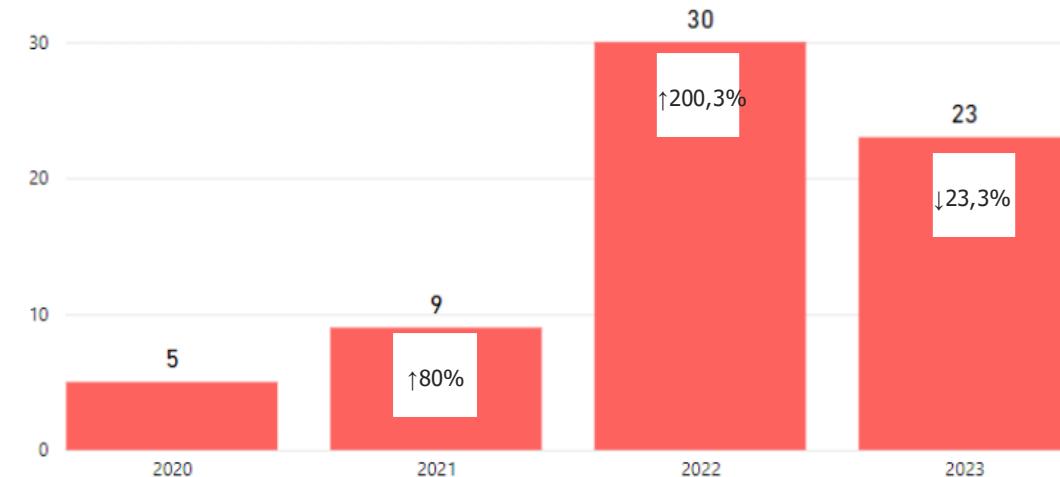
Sanciones

Consiste en el pago de una multa como castigo por haber cometido una infracción que implica un incumplimiento a la normativa vigente.

Monto Sanciones en el Año



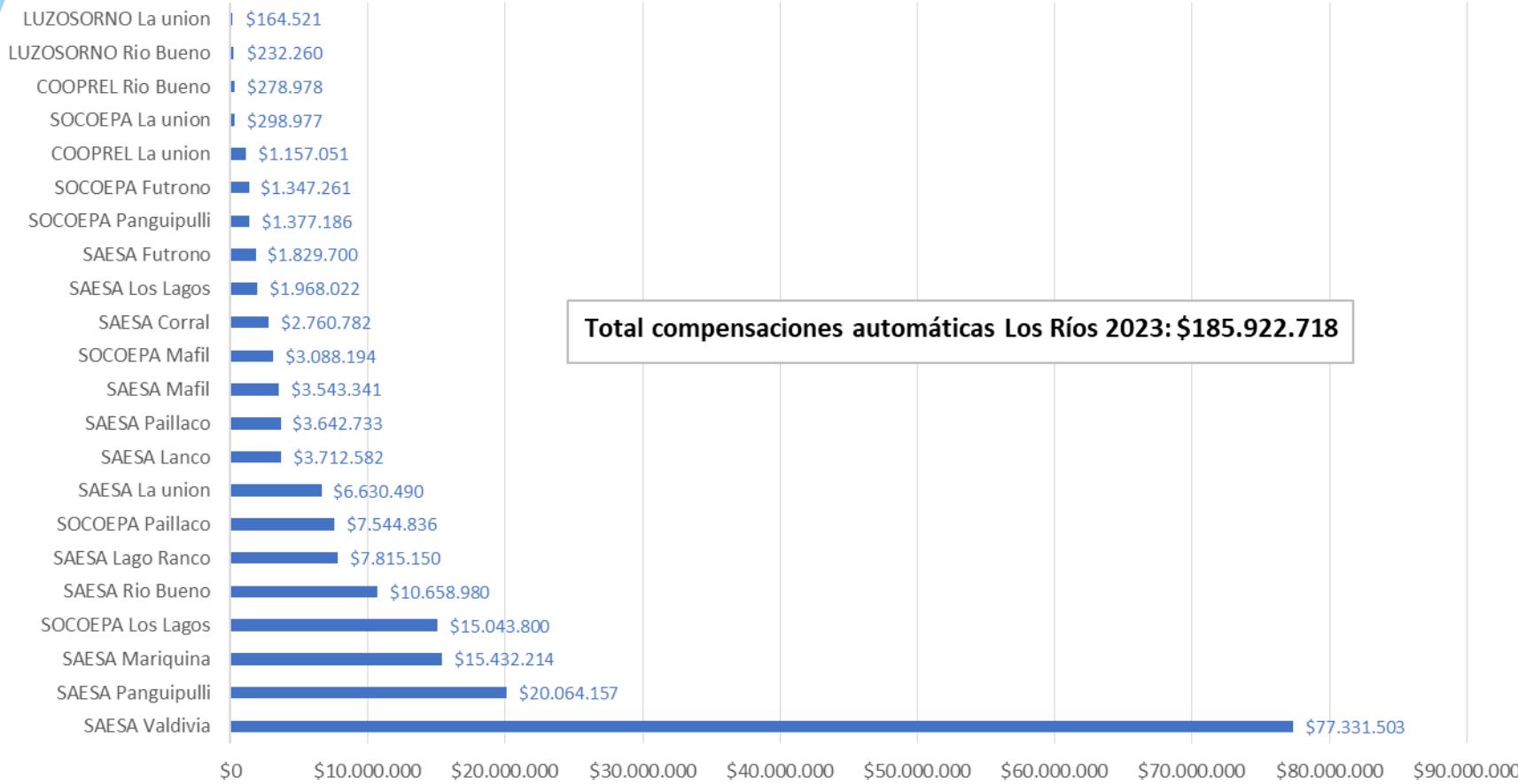
Cantidad Sanciones en el Año



Compensaciones automáticas

Son aquellas compensaciones que deben pagar las empresas distribuidoras a los ciudadanos, sin mediar pronunciamiento de la SEC, cuando se superan los tiempos establecidos por la normativa vigente.

Monto compensaciones automáticas - Los Ríos 2023



Compensaciones automáticas

Compensaciones automáticas | Puntos de suministro - Los Ríos 2023



Ámbito Eléctrico

Ámbito
Combustibles

Ámbito Productos y
Desarrollos
Normativos

Reclamos y
Fiscalización

Sanciones y
Compensaciones

Actividades de
difusión y ayuda
ciudadana



Entrevista a Director Regional Radio Local de la Comuna de Máfil		05-07-2023
SEC Los Ríos formula cargos a Cooperativa SOCOEPA de Paillaco por falta de mantención en instalaciones eléctricas		13-07-2023
SEC Los Ríos entrega consejos a la comunidad para el uso seguro del gas tras explosión en cabaña de Valdivia		18-07-2023
SEC Los Ríos se reúne con Juntas de Vecinos Rurales de Paillaco ante reclamos por el suministro eléctrico		02-08-2023
Charla a INACAP		15-12-2023



SEC



GRACIAS

